



Reunión Comisión Académica Máster en Ingeniería Industrial

Sesión celebrada el 21 de marzo de 2022

En Almería, siendo las 12:30 horas del día arriba mencionado, se reúnen de forma telemática a través de Google Meet los siguientes miembros de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Industrial

- Casas López, José Luis
- Castilla Nieto, María del Mar
- Gazquez Parra, José Antonio
- Guzmán Sánchez, José Luis

Disculpan su ausencia los siguientes miembros:

- Ayala Palenzuela, Rosa María
- Berenguel Soria, Manuel

A continuación, se pasa a tratar el orden de la reunión establecido:

1. Posible modificación normativa TFM

Dentro de este apartado se tratan dos posibles modificaciones con respecto a la normativa de los TFMs:

- El primer punto hace referencia a la decisión sobre el formato de la memoria (en papel o electrónico) para las próximas convocatorias.

Se informa que debido a la situación generada por la pandemia, en las últimas convocatorias se ha entregado el documento del TFM únicamente en formato electrónico por lo que se debe analizar si se mantiene en papel o se elimina este requisito entregándose únicamente en formato electrónico.

José Luis Casas interviene para indicar que depende mucho del tipo de TFM ya que para aquellos que incluyen planos, esquemas, etc. es más sencillo consultar la documentación en papel.

Finalmente, como se debe tener una normativa conjunta para todos los TFMs de la titulación, se decide mantener la entrega de un ejemplar en papel de la memoria del TFM.



- El segundo punto de modificación está relacionado con la modificación de los requisitos de los directores de los TFMs, ya que, en la normativa actual aparece el siguiente texto:

1. En base al Art. 5.2 (apartado d) de la Normativa General de la UAL, cada TFM podrá ser dirigido por un director y un codirector, de los cuales al menos uno deberá cumplir:
 - Cada TFM podrá ser dirigido por un Director, y en su caso por un Codirector, de los cuales al menos uno de ellos deberá ser profesor de la Universidad de Almería que imparta docencia en el curso actual o haya impartido docencia en algunos de los tres cursos anteriores, en el título correspondiente. Su función consistirá en orientar al alumno durante la realización del Trabajo, supervisar y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El director de un TFM en modalidad individual no podrá ser miembro de la Comisión Evaluadora que lo califique.

Se propone eliminar el requisito de que el director haya impartido docencia en algunos de los tres cursos anteriores en el título correspondiente. Tras revisar la *Normativa general para la organización y evaluación de la asignatura de Trabajo Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la UAL* (artículo 5.2) se acuerda sustituir ese punto por el siguiente texto:

“Cada TFM podrá ser dirigido por un director y, en su caso, por un codirector, de los cuales al menos uno de ellos deberá ser profesor de la UAL de las áreas o ámbitos de conocimiento que impartan docencia en el título correspondiente. En todo caso, no podrá dirigir individualmente el profesorado no permanente perteneciente a las siguientes categorías: Profesor Sustituto Interino, Profesor Colaborador Emérito y personal investigador predoctoral y post-doctoral (a excepción de los contratados de los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva e Hipatia de la UAL, y los investigadores principales de la convocatoria de Proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del Ministerio de Economía y Competitividad o similares).”

2. Definición áreas vinculadas asignaturas máster

Se informa que la nueva normativa obliga a que cada asignatura de máster tenga asociada un área adscrita y al menos un área vinculada. Asimismo, se indica que según han informado, la vinculación de las asignaturas a un área diferente a la que están adscritas es un simple trámite que no afecta de ninguna manera al área adscrita, simplemente es por cumplir normativa.

Se acuerda establecer las áreas vinculadas que aparecen en la siguiente tabla:



CODIGO	DENOMINACIÓN	ECTS	TIPO	AREA Adscrita	Propuesta Centro AREA Vinculada 1	Propuesta Centro AREA Vinculada 2
70881101	Análisis y Diseño de Sistemas de Energía Eléctrica	3	Obligatoria	Ingeniería Eléctrica	Física Aplicada	
70881102	Sistemas Integrados de Fabricación	3	Obligatoria	Ingeniería Mecánica	Ingeniería de Sistemas y Automática	
70881103	Calculo y Ensayo de Maquinas	3	Obligatoria	Ingeniería Mecánica Área Externa	Ingeniería Eléctrica	
70881104	Procesos Químicos	3	Obligatoria	Ingeniería Química	Ingeniería de Sistemas y Automática	
70881105	Tecnología Térmica e Hidráulica	3	Obligatoria	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Eléctrica	
70881106	Tecnología Energética	3	Obligatoria	Física Aplicada Ingeniería Eléctrica	Física Aplicada Ingeniería Eléctrica	
70881107	Tecnología Electrónica Industrial	6	Obligatoria	Tecnología Electrónica	Ingeniería Eléctrica	
70881108	Control de Procesos y de Sistemas de Producción	6	Obligatoria	Ingeniería de Sistemas y Automática Área Externa		
70882109	Plantas Industriales	3	Obligatoria	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica Ingeniería de Sistemas y Automática	
70882110	Estructuras y Construcciones Industriales	3	Obligatoria	Ingeniería Mecánica Área Externa	Proyectos de Ingeniería	
70882111	Instalaciones Industriales Avanzadas	3	Obligatoria	Ingeniería de Sistemas y Automática Ingeniería Mecánica	Ingeniería de Sistemas y Automática Ingeniería Mecánica	
70882112	Ingeniería del Transporte	3	Obligatoria	Ingeniería Mecánica	Ingeniería de Sistemas y Automática	
70882113	Control de Calidad y Certificaciones Industriales	3	Obligatoria	Ingeniería Mecánica	Organización de Empresas	
70883114	Gestión de Empresas Industriales	6	Obligatoria	Organización de Empresas	Ingeniería Química	
70883115	Diseño de Sistemas Productivos y Logísticos	3	Obligatoria	Ingeniería de Sistemas y Automática Organización de Empresas	Ingeniería de Sistemas y Automática Organización de Empresas	
70883116	Gestión de Proyectos y Recursos Humanos	6	Obligatoria	Ingeniería Mecánica Organización de Empresas Proyectos de Ingeniería	Ingeniería Mecánica Organización de Empresas Proyectos de Ingeniería	
70884201	Itinerario de Mecánica	4.5	Optativa	Ingeniería Mecánica	Física Aplicada	
70884202	Itinerario de Electrónica Industrial	4.5	Optativa	Tecnología Electrónica	Ingeniería Eléctrica	
70884203	Itinerario de Automática	4.5	Optativa	Ingeniería de Sistemas y Automática	Tecnología Electrónica	
70884204	Itinerario de Ingeniería Química	4.5	Optativa	Ingeniería Química	Ingeniería de Sistemas y Automática	
70884205	Itinerario de Instalaciones Industriales	4.5	Optativa	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Química	
70884206	Itinerario de Eléctrica	4.5	Optativa	Ingeniería Eléctrica	Tecnología Electrónica	
70885401	Trabajo Fin de Master	12	Trabajo Fin Master	TODAS LAS ÁREAS YA MENCIONADAS	TODAS LAS ÁREAS YA MENCIONADAS	



3. Ruegos y preguntas

Inicialmente, María del Mar Castilla informa que como coordinadora del máster ha recibido la petición de algunos alumnos para analizar si se les podría certificar conocimientos de prevención de riesgos laborales ya que al parecer se ven contenidos relacionados con el tema en alguna asignatura. Se acuerda indagar en el tema para ver si es posible ofertar ese certificado a los alumnos del máster.

Posteriormente, José Luis Casas informa sobre dos posibles opciones de cara al futuro del máster: máster dual y máster integrado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del 21 de marzo de 2022, de todo lo cual doy fe como coordinadora del máster.

En Almería, a 21 de marzo de 2022

Fdo: María del Mar Castilla Nieto